Traducción informativa, el original es vinculante:
https://www.pethardware.com/en/dokument/prohlaseni-reach/v2/

PET HARDWARE
Jan Grác - Pet Hardware
Grymovská 256
750 02 Přerov-Kozlovice Czech Republic

gms 00420723 684 804
phone 00420601 120 181
web www.pethardware.com
vat CZ5908191685

Información REACH para clientes

Emitido: 21 de octubre de 2026 | Referencia: Lista de sustancias candidatas SVHC de la ECHA (253 entradas; última inclusión: 4 de febrero de 2026)

Marco normativo

El Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) establece los requisitos relativos al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas. PET HARDWARE suministra productos que, por regla general, son artículos en el sentido del artículo 3, punto 3, del Reglamento REACH.

Sustancias extremadamente preocupantes (SVHC)

Seguimos la Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes publicada por la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) y solicitamos a nuestros proveedores la información pertinente sobre composición y conformidad. La Lista de sustancias candidatas en la que se basa esta información contenía 253 entradas en la fecha de emisión.

Según el artículo 33, apartado 1, del Reglamento REACH, cuando un artículo contenga una sustancia de la Lista de sustancias candidatas en una concentración superior al 0,1 % en peso (w/w), el proveedor debe facilitar al destinatario información suficiente para permitir un uso seguro del artículo, incluido, como mínimo, el nombre de dicha sustancia. En los productos compuestos por varios artículos, este umbral debe evaluarse, cuando proceda, para cada artículo que los compone.

Según el artículo 33, apartado 2, los consumidores también pueden solicitar esta información; cuando proceda, debe facilitarse gratuitamente en un plazo de 45 días. Responderemos a las consultas pertinentes y comunicaremos la información sobre sustancias concretas cuando sea necesario.

Autorización y restricciones

Tenemos en cuenta los requisitos aplicables del Reglamento REACH, incluidas las restricciones pertinentes del anexo XVII y, cuando sean aplicables a nuestras actividades, los requisitos relativos a las sustancias incluidas en el anexo XIV. La Lista de sustancias candidatas, el anexo XIV y el anexo XVII tienen funciones jurídicas distintas y se evalúan por separado.

Alcance de esta declaración

Este documento describe el enfoque de PET HARDWARE respecto a la comunicación en la cadena de suministro relacionada con REACH. No es un certificado analítico de un producto concreto y no acredita por sí solo que ninguno de los artículos suministrados contenga sustancias de la Lista de sustancias candidatas ni que cada producto cumpla todas las restricciones aplicables. Facilitaremos información sobre productos concretos previa solicitud, en la medida en que se disponga de los datos técnicos del producto, material, acabado y proveedor de que se trate.

Referencia oficial

Lista de sustancias candidatas de la ECHA: https://echa.europa.eu/candidate-list-table

Esta notificación sustituye a la información para clientes de PET HARDWARE de fecha 23 de enero de 2023. Debe revisarse siempre que cambien la Lista de sustancias candidatas de la ECHA u otros requisitos pertinentes de REACH.


PET HARDWARE
Jan Grác
Grymovská 256/1a
750 02 - Přerov IV-Kozlovice
Czech Republic - EU
phone 00420 601 120 181
e-mail info@pethardware.com
web www.pethardware.com
vat CZ5908191685